



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 – 2019 - MPH/A

Huanta, 23 de enero de 2019

VISTO:

La Resolución de alcaldía N° 004 – 2017 - MPH/A, de fecha 06 de enero de 2017

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972; Las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de competencia.

Que mediante el D.S. N° 010-2010 - MINDES se establecen las funciones y competencias correspondientes a cada nivel de gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social en el Marco del Proceso de Descentralización; así mismo mediante D.S. N°008-2011-MIMDES se Declaró concluido en el Proceso de Transferencia de Funciones del MIMDES hacia los gobiernos locales entre ellos a la Municipalidad Provincial de Huanta, respecto a la Sociedad de Beneficencia Pública de Huanta indicándose que el Directorio entre otros está compuesta por 03 representantes de la corporación municipal.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde cesar y designar al Gerente Municipal y a propuesta a las demás funciones de Confianza.

Por tanto, estando a los considerados expuestos y en uso de las facultades establecidas en la N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- RATIFICAR, a partir de la fecha, como miembros representantes de la municipalidad de Huanta, ante el Directorio de la Beneficencia Pública De Huanta, a los siguientes profesionales.

C.c.
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

Presidente: Sr. JUAN AMÉRICO BUSTIOS SAAVEDRA

D.N.I. N°28560115

Miembro: Prof. VICTORIA QUISPE ROJAS

D.N.I. N°23270855

Miembro: Prof. NADIA YOHANNA AREVALO LOPEZ

D.N.I. N°40697143

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, y demás órganos estructurados de la entidad para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
ALCALDE

28572322

06/02/2019

23270855

06/02/19

VICTORIA QUISPE ROSAS

C.c.
Archivo

Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

alcaldia@munihuanta.gob.pe

www.munihuanta.gob.pe

066-322141 - 066-322021

Nueva visión,
para una nueva Gestión